

n.º 24.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de marzo de 1955.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y ocho del día veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde actual, Don Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Benicentes de Alcalde, Don Juan Alberti Cabauellas, Don Luis Pascual González, Don José M.º Perciro Raudulfe, el Interventor de Fondos Don José M.º Lafuente Paraiso, y asistidos de mi, el infrascrito secretario actual, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y ocho y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Pasa a Intervención, propuesta relativa a pago funcionarios por expedientes contribuciones especiales, para informe.

En este instante entra en el salón el Sr. Bauzá Martorell. Seguidamente se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Alcalde, relativo al pago de gratificaciones al personal por trabajos en expedientes de contribuciones especiales; y se acuerda que la cuestión planteada pase a la Intervención Municipal para que estudie el fondo y la forma de la cuestión, previos los asesoramiento jurídico y consultas que estime pertinentes al efecto, y plasme todo ello en un informe y propuesta para que, siguiendo el trámite reglamentario, pueda motivar, en su momento, los acuerdos oportunos.

3

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

En este estado se acuerda conceder los permisos para obras en Zona Interior de la Ciudad, que se relacionan a continuación:

A Gas y Electricidad S.H. instalar estación transformadora en la calle de Jardín Botánico.

A D. Juan Tous Sureda, ampliar plazo para terminación obras de el edificio sito en la calle de Cabo Ferrer Sureda.

A D. Francisco Salas Ros, colocar anuncio en edificio

rito en la calle de Jaime II n.º 94.

A D. Guillermo Cervera Bausá, construir cerca y efectuar limpieza en solar rito en la calle de Orrell n.º 7.

A D. Francisco Frau Roca, ampliar plazo para la terminación de obra en finca rita en la c/. de Falangista Reines Palmer, 3, 5, 7, 9.

A D. Gabriel Buequets Santre, colocar letreros en finca rita en la calle de José Bou Ferrer, 48.

A Gas y Electricidad S.H. construir caseta transformadora subterránea en calle de San Armandaus angular calle Bordue.

A ^{ña} Catalina Seguí Masaró, abrir portal en pared de cerca y colocar puerta en solar rito en calle de Gabriel Carbonell esquina de San Rafael (S'Host Nou).

A D. Francisco Oliver Torres, quitar pesana de un balcón en edificio rito en la calle de Moral.

A Gas y Electricidad S.H., abrir zanja en calle de Benicente Mulet (Berroco).

A ^{ña} Maria Teresa Gelabert, cambiar puertas de zaguano y retejar en edificio rito en la calle de Estudio General.

A D. Pedro Perelló Vauvell, continuar obras y construir acera en calle del alamo.

A Carrera Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares, arreglar tejado en edificio rito en la c/. de la Palma n.º 6.

A D. Rafael Miguel Bruyols, embucir, embaldosar y modificar hueco en fachada según planos en edificio rito en la calle de Arapiles, 15.

A D. Emilio Falcon Hyscaló, colocar letreros en fachadas de las farmacias ritas en la calle de Rubí, 11, San Nicolás, 30, Plaza de Cort, 2.

4

Se acuerda conceder permisos obras a particulares, zona devante.

Seguidamente, y tambien a propuesta de la Beneficencia de Alcaldia encargada de Obras, se acuerda conceder el correspondiente permiso para que Don Juan Riu Masitjá, pueda efectuar obras de ampliación en edificio rito en Carretera Arenal (Hotel San Francisco), de conformidad a los planos presentados.

5

Se acuerda autorizar a E.M.A.H.A para apertura de zanjias.

Acto continuo, tambien a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias para obras de su competencia: una en la calle de San Jaime; otra en la de Botones; otra en la de Ferminias; otra en la de Barrera.

Una vez que por E.M.A.H.A se hayan reponido los pavimentos removidos, debera ponerlo en conocimiento de este Ayuntamiento, a efectos de que se practique la consiguiente inspeccion.

6

Se acuerda construcción alcantarilla en calle Benicente Coll San Simón.

Seguidamente, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldia, se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formados por el Sr. Ingeniero Municipal para dotar de alcantarilla la calle del Benicente Coll San Simón, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de 13.564'56 pesetas.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. XI, art.º III, Partida 346 del vigente Presupuesto de Gastos, encargando la realización de la obra citada a E.M.A.H.A, y el pago de la misma, una vez terminada, correrá a cargo del Ayuntamiento y de la consignación citada.

En este instante entran en el Salón los Sres. Fuster y Hlopis. Seguidamente se da cuenta del dictamen que se inserta

7

Se aprueba dictamen a continuación:

relativo construcción

alcantarilla en C. Polvorin y H. Luis Salvador, con modificación del Sr. Pascual.

El que suscribe, jefe del Negociado, tiene la honra de informar lo siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de Octubre del año último, aprobó los proyectos para la construcción del alcantarillado sanitario en la calle de Polvorin del Il Ferrero y de la prolongación del de la calle Archiducque Luis Salvador, a partir de la del Benicente Coll San Simón, importantes 44.005'71 y 53.774'66 pesetas, respectivamente, formando un total de 97.780'57 pesetas.

En la sesión del propio Pleno, de fecha 8 del actual del actual, se acordó que el gasto se hiciese efectivo con cargo a la consignación del Cap. XI Artículo III, Partida 346

del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Segun el apartado f) del artº 311 de la Ley de Régimen local, el importe total de la obra no alcanza la cifra que obliga a realizarla por subasta, por lo que puede hacerse por contratación directa.

El acuerdo para contratar la total obra, segun el artº 122, apartado b) de la Ley de Régimen local, inculca a la Comisión Municipal Permanente, la que tiene la facultad de decidir por uno u otro procedimiento. Es conveniente que las dos formen un solo lote.

De la subasta de las obras de adoquinado en la calle de Polvorin y de la construcción de alcantarillado sanitario y urbano de la calle Archiduque I. Salvador, hasta la calle del Benicente Coll San Simón, es contratista, por acuerdo Municipal, D. Antonio Perceguin Navarro.

Para el caso de que el Sr. Benicente de Alcalde Delegado de Obras considere conveniente se haga por subasta, se acompaña el pliego de condiciones economico-administrativas que, aparte de lo que figura en el proyecto suscrito por el Ingeniero Municipal D. Feliciano Fuster, regulaban la contrata. Es oportuno indicar que los trámites a seguir para la subasta tendrán una duración superior a dos meses.

Respuesta cuanto antecede, V.S. como Delegado de Obras y con mejor conocimiento de causa, determinará la propuesta que debe hacerse a la Comisión Municipal Permanente.

Palma a 12 de marzo de 1955. - El jefe de Negociado. - J. Sabater. - Rubricado."

Interado el que suscribe, Benicente de Alcalde Delegado de Obras, del informe que precede, estima que, habida cuenta de la urgencia de las obras y que para seguir los trámites de la subasta se han de perder unos meses, considera que es procedente la contratación directa de las mismas, y como quiera que el adoquinado de la calle de Polvorin y del alcantarillado de la calle Archiduque Luis Salvador hasta

donde empieze la obra nueva, es contratista del Ayuntamiento, mediante subasta, Don Antonio Peregrin Navarro, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien acordar se encargue de la ejecución de dichas obras al mentado Sr. Peregrin Navarro, el cual deberá constituir, en el plazo de cinco días, la garantía de cuatro mil pesetas.

Este es mi parecer, V. E. no obstante y como siempre resolverá. - Palma a 15 de Marzo de 1955. - El Teniente de Alcalde. - J. Perero. - Rubricado.

Perero: Explica las causas por las que se concede la obra al Contratista Sr. Peregrin, fundado en que viene a ser la prolongación de unas obras.

Pasual: Manifiesta que se habría efectuado el proyecto y presupuesto de la obra por el Arquitecto, y cuando el contratista sacó la subasta debió ser por un tipo en baja y propone que se conceda con el descuento del mismo porcentaje que hizo el contratista en las obras.

Se acuerda aprobar el dictamen transcrito, modificado en el sentido propuesto por el Sr. Pasual.

8

Pasa a la C. de Hacienda dictamen sobre aumento brigada obreros.

Seguidamente se da cuenta del dictamen señalado en el Orden del Día con el número ocho, presentado por la Buena de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, relativo al aumento del número de obreros que integran la Brigada de Obras.

Perero: Manifiesta que dicha Brigada es insuficiente, por lo que se ve precisado a interceder el aumento de la misma al objeto de poder atender a las necesidades más perentorias.

Se acuerda que el dictamen de referencia pase a la Comisión de Hacienda y que se recabe de la de Obras si se ha tenido en cuenta, en el cálculo, el importe de los seguros y cargas sociales en general.

9

Se acuerda verificar pago a buena cuenta.

Seguidamente se acuerda verificar el pago a buena cuenta, a favor del contratista Don Antonio Peregrin Navarro, de la cantidad de ciento cuarenta y tres mil cuarenta pesetas treinta y siete céntimos, por obras de sellado asfal-

llos, previo bacheo de las calles de Espartaco y otras.

Pascual: interesa que se altere el orden del Día, discutiéndose los asuntos de cultura, porque el Sr. Forster ha de ausentarse.

13.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se

se acuerda conceder
Becas a estudiantes ne-
cesitados.

inserta a continuación:

Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 28 de agosto de 1954, el jefe de Negociado que suscribe tiene el honor de informar al Sr. Delegado de la Comisión de Cultura, en el sentido de que, a su juicio, en vista de la probada aplicación en los estudios que cursan los becarios necesitados Ester Peto Contesti - José M^o Mulet Torres - Margarita Bastre Bosch - Bernardo Balaguer Barceló - Bartolomé Gili Rigo - Jaime Lillo Bonás - Antonio - Bosch Aladó - Guillermo Fauler Morante - Miguel Bastre Nicolau - María Estrany Vidal - Carmen Romaguera Rich - Mateo Burguera Ballster - Salvador y Juan Francisco Romero Valenzuela - María Mathue Amer - Cecilia Baulé Ramis - Javier Frau Marroig - Pedro Romá Gornila - Nadal Comas de Heria - José Manuel Topico Mayaus - Pedro Beruquer Comas - Francisco Rigo Pol - Juan O. Aquilera Perelló - Carmen Mas Avellá, se les puede conceder la continuidad en el percibo de la subvención correspondiente al periodo comprendido entre el 1^o de enero al 30 de junio del corriente año.

Y teniendo en cuenta el elevado coste de libros, gastos de matrícula y gastos de repaso, se propone que el importe de la subvención de 1.000 ptas, que se percibía en concepto de subvención, sea incrementada en 500 ptas, lo que representa la asignación de 1.500 ptas por becaario.

El gasto de este semestre es de 29.000 ptas. percibiendo cada beneficiario la cantidad de 500 ptas por trimestre, cantidad que puede satisfacerse con cargo al Cap 10, art^o 6, partida 325 del vigente Presupuesto de Gastos. - Talua a 21 de Marzo de 1955. - El jefe de Negociado. - Juan Houpant. - Publicado.

El beniente de Alcalde Delegado de Cultura, conformándose con el parecer del jefe de Negociado tiene la honra de proponer a la Comisión Municipal Permanente

acuerde conceder, la subvención de que se trata, a cada uno de los becarios anteriormente reseñados.

Este es el parecer del que suscribe, V. F. acordará lo más acertado y justo. - Palma a 21 de marzo de 1955. - Bel Teniente de Alcalde Delegado de Cultura. - Gabriel Fuster. - Rubricado".

14

Se acuerda aprobar dictamen sobre factura Metalurgicas bitau, Placa Jaime III.

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Beneficencia de Cultura, relativo a la diferencia existente entre el Presupuesto para la confección de una placa de bronce para rotulación de la H^{ra}. Jaime III, y la factura presentada por Metalurgicas bitau, que se eleva a la cantidad de ₡. 499 pesetas.

Dicha diferencia es el producto de haberse utilizado 332 kgs de bronce; y se propone: "Por tanto es el parecer de esta Beneficencia de Alcaldía que puede habilitarse el crédito de las ₡. 499 a que asciende la factura de Manufacturas Metalurgicas bitau, y que, caso de aprobarse, pase a la Comisión de Hacienda para su tramitación.

Se acuerda aprobar el dictamen.

Fuster: Explica que Palma de Mallorca, en la persona del Sr. Alcalde, en el desplazamiento que ha efectuado con motivo de la inauguración de la nueva línea marítima Port. Andros - Palma - Argel, ha sido objeto de extraordinarias atenciones por parte de aquellas autoridades locales, y que las personalidades francesas que han llegado a ésta con el mismo motivo, han quedado sorprendidos por la recepción que se les ha dispensado.

Alomar: Propone que se curse una comunicación al Alcalde de Perpignan, y demás autoridades, agradeciéndoles las atenciones tenidas.

Ari se acuerda.

En este instante sale del salón el Sr. Fuster.

10

Se conceden permisos para obras a particulares Zona Rusasche.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras particulares en la Zona Rusasche:
A D. Andres Hernandez Alarcón, para en la fachada del edificio sito en la c/. Reina Violante 15, colocar letrero.

A D. Cristobal Ripoll Massanet, para en la fachada del edificio sito en la c/ Luis Marti nº 9 y Mistral nº 24, colocar dos letreros, según diseños.

A Sra Francisca Oliver Aloy, para cercar solar sito en la c/ San Lázaro s/n. y construir en el fondo un cobertizo.

A D. Bartolomé Gelabert Barceló, para blanquear y esculpir fachada de edificio sito en la c/ Juan Maragall nº 11.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir tres saujas:

Una en la c/ Vicente Yañez Pison nº 1.

" " " c/ Mariano Caudal nº 24

" " " c/ Obispo Maurá nº 135.

Beniéndose que dejar el pavimento en perfecto estado y debiéndose colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A E.M.H.A. para abrir una sauja para servicio de la finca sito en Pl España nº 7. Beniéndose que dejar el pavimento en perfectas condiciones y colocar vallas y luces en evitación de accidentes.

A D. Timón Barceló Obrador, para en la fachada del edificio sito en la c/ Enrique Alzamora nº 3, cambiar texto de letrero.

A Sra Maia Fornós Martí, para en la fachada del edificio sito en la c/ Reina Constanza 41, colocar toldo enrollable y letrero.

11
Se autoriza construcción de aceras y colocación bordillo.
seguidamente, a propuesta de la misma Comisión de Inversión de la acera frente al edificio de su propiedad sito en Picardo Antkermann nº 97.

12
Se acuerda aprobar relación de cuentas de Invasione.
seguidamente se da cuenta de un dictamen de Invasione en el que se dice que por E.M.H.A. ha sido presentada una relación de cuentas, importante en su totalidad, la cantidad de 13.069'45 ptas., correspondientes a los ejercicios de 1952 a 1954; proponiendo, que se reconozcan y aprueben dichas cuentas.- que se acuerde el pago de las mismas con cargo al Cap. I, artº 4, Partida 2, "Créditos Reconocidos", correspondiente al vigente Presupuesto Especial de Gastos de Invasione.- se aprueba el dictamen.

15

Se aprueba dictamen sobre facturas "Almacenes Bausá".

En este instante sale del salón el Sr. Bausá Martorell.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Habiendo tenido entrada en este Negociado, procedentes de la Casa Almacenes Bausá, algunas cuentas de diversas prendas de uniforme para la Policía Municipal, cuyos encargos se formularon el pasado año y fueron entregados y facturados en el presente después de cerrado el ejercicio; y teniendo en cuenta que la Partida 110 del vigente Presupuesto, dotada con 100.000 pesetas, dedará comprometida en futuras fechas, pues habrá que equipar a los nuevos Policías Municipales, así como la adquisición del equipo para deportes de todo el personal del cuerpo; obliga al jefe de Negociado que suscribe a proponer al Sr. Teniente de Alcalde Presidente de Gobierno y Policía que por la Comisión de Hacienda se habilite crédito suficiente para atender el pago de las facturas indicadas de Almacenes Bausá, que importan en junto 80.930'50 pesetas, o bien que se satisfaga su importe con cargo a "Creditos Reconocidos".

S. S. resolverá lo que estime pertinente. - Palma de Mallorca 21 de marzo de 1955. - El jefe de Negociado de G. y Policía Galo Louiney. - Publicado".

El Jte. de Alcalde que suscribe visto el anterior escrito, tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde su pase a la Comisión de Hacienda para la procedente resolución, y caso de la necesidad de habilitar crédito sea tenido en cuenta, para en su día elevar al Pleno la propuesta pertinente.

V. E. resolverá lo procedente. - Palma 21 de marzo de 1955. - El Jte. de Alcalde - M. Alomar. - Publicado".

Entra de nuevo en el salón el Sr. Bausá.

16

Se aprueba dictamen relativo a adquisición con representación Alcaldía.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

El Jte. de Alcalde que suscribe, Delegado de los Servicios de Gobierno y Policía, vista la Partida 106 del Captº 3º -

Art. 1º del vigente Presupuesto, que comprende 200.000 pesetas para adquisición de un coche de representación con destino a la Alcaldía; tiene a bien proponer a la Comisión Municipal Permanente acuerde facultar en el Ilmo. Sr. Alcalde cuantas gestiones sean pertinentes encaminadas a la forma, tipo, modelo, marca, etc. del vehículo, al objeto de que una vez seleccionados los diversos modelos que el Ilmo. Sr. Alcalde, considere adecuados, se proceda a la adquisición siguiendo los trámites que establece el régimen de contratación de las Corporaciones Locales vigente.

V. E. resolverá lo que estime procedente. - Palma de Mallorca a 21 de marzo de 1955. - El Teniente de Alcalde, Delegado de Gobierno y Policía. - Máximo Alomar. - Rubricado."

17

se acuerda aprobar
cuentas

seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que a continuación se continúan:

Secretaría. - Tres cuentas de Jaime Vinals Pica, por sus derechos y pólizas en cinco contenciosos administrativos, 4.090 pts.

Obras. - Dos cuentas de Enaya, por reparación herramientos para los servicios de arbolado y jardines 217'42. - Una de Pedro H. Baberux Garau, por demonte de terrenos en la calle General Riva 15.100. - Una de Antonio Perquin Sbarro, por 990 Kilos asfalto para los servicios de obras 2.326'50. - Total 18.643'92 pts.

Gobierno y Policía. - Cinco cuentas de Enaya, arreglo bombillo camion limpieza, adaptar brazos mensulas a reflectores, reparar disco circulación, arreglo bomba camion riego, y reparación camioneta limpieza 4.844'38. - Nueve cuentas de Gas y Electricidad, postes madera, alumbrado publico, dependencias escuelas, fuerza motriz Matadero, dependencias y escuelas y consumo gas Casa Socorro, 191.058'59. - Una de Juan Bausa Mantorell, pellizas choferes Alcaldía 1400'. - Dos cuentas de Dillectro Balear, reflectores servicio alumbrado, pulbrados y otros 20.177'40. - Una de Juan Garcia Tomas, gastos visado camiones 345'60. - Una de Compañia Telefonica Nacional abonos marzo, 3.658'55. - Total 220.075'52 pesetas.

Rentas y Recargos. - Una de Productos Barrasa, pinturas

y pinceles para sanitarias 1094'50 - Una de Diario Mallorca, anuncio cobrarse Caminos, aceras etc. 257' - Una de imprenta Activa 500 impresos doble folio, 210 - Una de imprenta Muntaner, etiquetas e impresos varios, 880' - Una de imprenta Ferbi, 12.000 octavillas 590' - Una de Nueva Bazaar 100 folonarios multas 1460' - Una de Casa Gilet, maquina escribir Underwood, mesa metálica 10.068' - Una de Gas y Electricidad, fluido estaciones sanitarias. - 233'40 - Total 14.792'90 ptas.

Zusanchez. Una de Pedro Ancequal Rich, imprenta Pal-mesana, por efectos escritos para el Negociado 412'30 - - Otra del mismo por efectos escritos para la Sección Técnica 176'25 - Una de Jaime Gilet Ramis, por abono limpieza anual cuatro máquinas escribir, 240 - Una de Magin Rinz Mulet, por suministro baldosas para aceras 1.524' - Una de Hernandez, por pintar tres letreros para la pista de la pl. D. B. de Palou, 300 - Una de Pedro H. Saberner, por trabajos realizados y suministro de un plato rífon 81'05 - - Una de Bartolomé Bonafé, por cemento del país diferentes obras de la zona, 907'50 - - Una de Casa Bruyol, por negativos y copias varias edificaciones de la zona, 330' - Una de Bernardo Castell Mainó, por instalación eléctrica varias lámparas en vías de la zona 9.499'18 - Una de Bartolomé Ramon Jaime, por jornales devengados en diferentes obras en los meses de Enero y Febrero, 12084'03 - Total 25.854'31 ptas.

Se acuerda declaración de urgencia: En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar en el Orden del Dia, el Sr. Presidente, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto, declara la urgencia de los siguientes:

I

Se acuerda darse por enterada y pasar al Ayuntamiento Pleno, sentencia Tribunal y recurso de D. Jaime Salou.


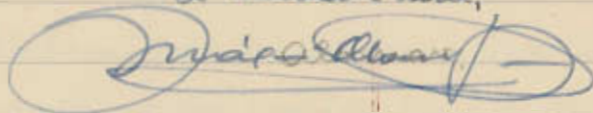
Seguidamente se da cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de esta Capital, resolviendo el recurso interpuesto por Don Bernardo Juan, Director del Laboratorio Municipal y otros, contra acuerdo de este Ayuntamiento, relativo a su clasificación.

Se acuerda darse por enterada y que pase al Ayuntamiento Pleno.

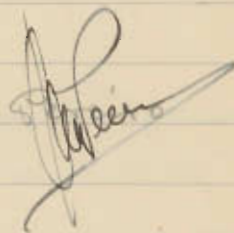
Igualmente se acuerda darse por enterada y que pase al Ayuntamiento Pleno, recurso de reposición de D. Jaime Salom Blauvas, contra el acuerdo de nombrar a Don Pedro Flucá deón de Gavabito, para el cargo de Vice-Interventor de esta Corporación.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo la hora diez y nueve y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual Certifico

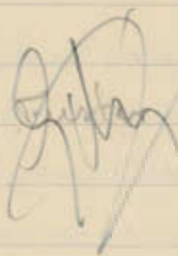
El Alcalde actual,



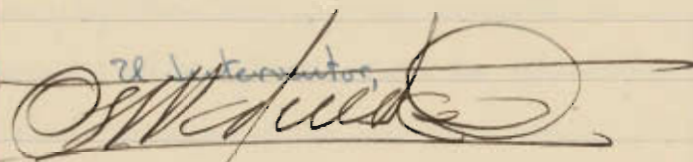
Amador



Mr. M
Albert



Llorens

El Interventor,


El Secretario actual,

Jaime Salom Blauvas
